

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, abril 28 de 2020

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS

Secretaria

PROCESO EJECUTIVO No. 2019 - 00496

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE
GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Lebrija, abril veintiocho de dos mil veinte (2020)

Conforme al artículo 75 del C.G.P., se acepta la sustitución del poder efectuada por el doctor CARLOS ANDRES BLANCO MARTINEZ.

En consecuencia se reconoce personería para actuar como apoderada sustituta de la parte demandante, a la doctora LUCERO CAÑAS BAUTISTA en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE


RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LEBRIJA (S)

Siendo las 8:00 A.M., de hoy de 2020, se fija estado a efectos de notificar el contenido del auto anterior a las partes.

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS
SECRETARIA